

BASES DE LA PROMOCIÓN
“+VISIÓN OTOÑO CHEQUE REGALO AMAZON”

Por las presentes bases, ASSAI COVER COMUNICACIÓN, S.L., con domicilio en Rambla de Catalunya, 53-55, 6º F (08007, Barcelona), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 40527, Folio 198, Sección general, Hoja B-366275, inscripción 1º y con CIF B-64877756, en interés de su cliente LUXOTTICA SPAIN, S.L.U., con domicilio en Vía de los Poblados, nº 1-5 - Edificio A, 28033 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 36.999, Folio 181, Hoja M-20.430, inscripción 1º y con CIF B-78601663 (en adelante LUXOTTICA), pone en marcha una promoción de dirigida al consumidor final denominada “+VISIÓN OTOÑO CHEQUE REGALO AMAZON”.

Período de Vigencia: Desde el día 15 de octubre de 2021 hasta el día 15 de diciembre de 2021 a las 23:59h, en horario peninsular, ambos inclusive, o hasta que se agoten las existencias de los premios disponibles para la presente la promoción (800 unidades de cheque regalo de amazon.es por valor de 10 euros).

Productos Promocionados: Todos los productos comercializados por LUXOTTICA de Ray-Ban, Oakley, Vogue, Arnette, Polo Ralph Lauren, Ralph y Ralph Lauren , quedando excluidos de la promoción las marcas y modelos no citados en las presentes bases legales.

Ámbito de la promoción: En España en los establecimientos de la cadena +Visión. Ver los centros ópticos adheridos a la promoción en el anexo de las presentes bases legales. (VER ANEXO)

A- ¿Quién puede participar?

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en España, que realicen la Compra Mínima de Productos Promocionados detallada en el apartado siguiente, en los centros ópticos adheridos a la promoción. No podrán participar en la presente promoción los empleados de LUXOTTICA, ni el dueño ni empleados de alguno de los establecimientos adheridos a la promoción ni sus familiares hasta el 1º grado y personas que convivan con ellos.

B- ¿Cómo participar?

B. 1.- COMPRA MÍNIMA DEL PRODUCTO PROMOCIONADO

Dentro del Período de Vigencia, el consumidor que acuda a cualquier centro óptico adherido a la promoción (en adelante, el “**Establecimiento**” o los “**Establecimientos**” si la referencia es conjunta), deberá realizar en dichos Establecimientos una compra mínima de **una unidad de cualquiera de los Productos Promocionados** (en adelante, la “**Compra Mínima**”).

Cuando un consumidor realice la Compra Mínima de Productos Promocionados en alguno de los Establecimientos, recibirá de un cupón rasca con un **PINCODE** impreso que necesitará para participar en la presente promoción (en adelante, el “**Cupón**”). En caso de que dicho Establecimiento no le haga entrega del Cupón, el consumidor deberá solicitar el mismo a dicho Establecimiento.

Un PINCODE es un código alfanumérico que se encuentra en el mismo Cupón.

El consumidor deberá conservar el Cupón con el PINCODE para poder participar en la presente Promoción a través de la página web promocional regalomasvision.es Además, el participante



deberá conservar el ticket de compra que acredite la compra mínima del producto promocionado y el cupón con el que haya participado hasta después de finalizada la presente Promoción, dado que LUXOTTICA podrá requerirle dichos originales.

B. 2.- PARTICIPACIÓN

Para poder participar será necesario que:

- El participante sea mayor de edad
- El Participante facilite sus datos de contacto como usuario participante en regalomasvision.es
- El participante introduzca y valide el PINCODE que figure en su Cupón en la página web regalomasvision.es entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2021 (antes de las 23:59 en horario peninsular). Pasada esta fecha, la web promocional dejará de estar activa y no se admitirán activaciones de cupones.

Los PINCODES de cada Cupón serán únicos y válidos para su uso en la página web regalomasvision.es por una única vez y hasta el 15 de diciembre de 2021.

El consumidor que desee participar en la Promoción, al introducir/validar su PINCODE en regalomasvision.es obtendrá un regalo seguro, este premio se detalla en el apartado B.3, (“**Premio Seguro**”). Cada PINCODE sólo podrá ser usado una vez y en el momento en que sea usado quedará archivado y anulado para que no pueda ser utilizado de nuevo.

Un mismo consumidor podrá participar **cinco veces durante todo el período promocional como máximo**, a través del mismo o de distintos establecimientos adheridos a la Promoción, siempre que realice la correspondiente Compra Mínima del Producto Promocionado necesaria e introduzca en la página web regalomasvision.es un PINCODE válido. Cada participante solo podrá ganar como máximo 5 premios en el transcurso de la promoción.

LUXOTTICA únicamente atenderá las reclamaciones de los consumidores que se basen en problemas en la legibilidad y validación de los PINCODES cuando éstos sean debidos a una defectuosa impresión o que no funcionen correctamente en regalomasvision.es. En ningún caso se atenderán reclamaciones cuando los problemas de legibilidad del PINCODE hayan sido causados por causas ajenas a la impresión del mismo (manipulación, deterioro, suciedad...).

Los usuarios con PINCODES con problemas de legibilidad o validación deberán ponerse en contacto con LUXOTTICA a través del correo contacto@regalomasvision.es

El consumidor ganador estará obligado a conservar físicamente el Cupón con el PINCODE que haya introducido en la web regalomasvision.es y el ticket de compra, durante el plazo de 90 días desde que finalice la presente Promoción.

B. 3.- PREMIO SEGURO:

Durante el Periodo de Vigencia, es decir entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2021, las primeras 800 participaciones validadas en la web promocional, ganarán un regalo seguro: un cheque regalo de amazon.es por valor de 10 euros.

Cuando un usuario participa en la página web regalomasvision.es, el programa informático que sostiene el servidor de participación, comprueba:

- (i) Si el PINCODE introducido es correcto
- (ii) Si completa correctamente los datos de contacto.

En caso de que la participación efectuada por un consumidor sea correcta, recibirá un correo electrónico a la dirección indicada en el registro de su cupón, con el premio ganador, un cheque regalo de amazon.es por valor de 10 euros.

Se considerará que la promoción ha finalizado cuando se hayan entregado todos los cupones asignados a los establecimientos participantes (VER ANEXO), esto es, una vez entregados todos los cheques regalo de amazon.es por valor de 10 euros puestos en circulación, o en su defecto, cuando se finalice el período promocional.

El premio consiste en un cheque regalo de amazon.es por valor de 10 euros con fecha de caducidad 7 de octubre del 2031. Para hacerlo efectivo, se deberán seguir estos pasos:

1. Visitar www.amazon.es/gp/gc/. Hacer clic en Aplicar a mi cuenta e introducir el código del Cheque Regalo.
2. El importe del Cheque Regalo se aplicará automáticamente a los pedidos incluidos en el programa al tramitar el pedido.
3. Si el importe del mismo fuera de valor superior al Cheque Regalo, podrá pagar la diferencia con cualquier método de pago disponible en Amazon.es
4. Podrá ser utilizado a efectos de la adquisición de los productos en www.amazon.es
5. Las compras se cargarán al saldo existente en el Cheque Regalo.
6. Cualquier saldo de Cheque Regalo remanente tras la compra seguirá estando a disposición en la cuenta de Amazon.es del cliente. (Se aplican restricciones. Ver los detalles en: amazon.es/cheques-regalo-condiciones).
7. Se podrá consultar el saldo remanente dentro del área de usuario.

B.4.- ENTREGA DEL PREMIO

LUXOTTICA enviará un e-mail automático al participante ganador informando de dicha condición y le hará entrega del cheque regalo de amazon.es por valor de 10 euros a modo de voucher electrónico, que aparecerá adjunto en el mismo correo. Al instante se abrirá un documento PDF que podrá visualizar o descargar, con la siguiente información:

- Importe del cheque
- Fecha de caducidad
- Código



El ganador podrá reclamar cualquier incidencia relacionada con el premio en un plazo máximo de 30 días naturales desde que se le comunica que es ganador, a la dirección del e-mail que haya recibido comunicándole su condición de ganador.

Para la entrega del regalo, LUXOTTICA podrá requerir al ganador durante los 90 días posteriores a la fecha de finalización de la promoción que le facilite el original del Cupón que ha dado lugar a su participación y el ticket de compra. Por tanto, para poder canjear el regalo será necesario conservar el Cupón ganador y el ticket de compra, no haciéndose responsable LUXOTTICA de su posible extravío. Además, no se admitirán Cupones o tickets de compra rotos, falsos, ilegibles, enmendados, manipulados, fotocopiados, etc.

C.- RESPONSABILIDAD Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá sin carácter taxativo ni cerrado, que se produce fraude, cuando:

1. Se intenta introducir un Cupón falso o perteneciente a otros productos distintos del Producto Promocionado o de otras promociones.
2. Se intenta falsificar alguno de los Cupones.

3. Se introducen los Cupones por los empleados de LUXOTTICA, el dueño de alguno de los Establecimientos o por empleados de alguno de los establecimientos adheridos a la promoción o por sus familiares hasta el 1º grado y personas que convivan con ellos.

4º.- Cualquier otro acto que suponga una actuación ilícita o fraudulenta de la web o de los datos facilitados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el desarrollo de la Promoción supondrá la descalificación automática de la Promoción.

LUXOTTICA podrá solicitar de manera aleatoria a cualquiera de los usuarios que estén participando en la Promoción el envío del Cupón con PINCODE con el cual están participando, para llevar a cabo las comprobaciones que estime oportunas. En caso de detectarse una participación fraudulenta, LUXOTTICA se reserva el derecho de descalificación del participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades, incluso con posterioridad a la aceptación del Premio, LUXOTTICA se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

D.- OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES A LAS PROMOCIONES ORGANIZADAS POR LUXOTTICA

1. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** Esta Promoción se rige por la legislación vigente en España.

2. DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) (en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD) informamos a los participantes y ganadores que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados por el responsable de tratamiento LUXOTTICA SPAIN S.L.U., con domicilio en Plaça de la Pau, 08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona ("LUXOTTICA"), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

a. Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados por parte de LUXOTTICA en su interacción con la web de la Promoción regalomasvision.es

LUXOTTICA tratará los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante interesados) con las siguientes finalidades:

- Con carácter general, los datos serán tratados para llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar la participación de los interesados en la presente promoción lo que incluye cuando fuera necesario, el envío de comunicaciones vinculadas a esta promoción a través de los datos de contacto facilitados por el interesado (correo electrónico, carta o llamada telefónica, entendiéndose por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción).
- Proporcionar a los interesados la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes bases.
- Recoger las pruebas de compra y verificar que no son falsas, ilegibles, ni están manipuladas, fotocopiadas, ni de ninguna otra forma resultan anulables.
- Atender solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes bases.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.
- Identificar al interesado ganador.
- Verificar que el interesado ganador cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la promoción y que ha obtenido el premio de forma lícita.
- Comunicar al interesado ganador el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico. Se entenderán por correctos los datos de identificación y contacto que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la promoción.



- Llevar a cabo y liquidar las retenciones fiscales de los premios cuando corresponda.
- Entregar el premio al interesado ganador.

Por otro lado, el interesado queda informado de que sus datos personales podrán ser cedidos, cuando proceda, al Notario depositario de las bases a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo, a Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda así como a Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes LUXOTTICA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por LUXOTTICA o por el propio interesado.

b. Consentimiento del interesado para el tratamiento y cesión de sus datos.

Dado el carácter obligatorio del tratamiento de los datos personales del interesado, la inscripción y participación del interesado en la presente promoción supone la plena aceptación expresa las finalidades de tratamiento indicadas por parte de LUXOTTICA y de todas las cesiones de sus datos expuestas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento y/o cesión de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente promoción. Asimismo, el interesado puede retirar su consentimiento en cualquier momento. No obstante, en caso de que el interesado retire su consentimiento con posterioridad a su participación en la Promoción, LUXOTTICA dará de baja el interesado de la Promoción, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento de sus datos basado en el consentimiento previo a su retirada.

No obstante lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de protección de datos en los términos indicados en las presentes bases.

c. Derechos de imagen

Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de LUXOTTICA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de LUXOTTICA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes, si las hubiera, y los nombres de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que LUXOTTICA considere.

d. Ejercicio de los derechos de protección de datos

De acuerdo con las condiciones y el alcance establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad ante LUXOTTICA acompañando de copia del DNI por las dos caras mediante un escrito dirigido a la siguiente dirección:

Luxottica Spain, S.L.U.
Plaça de la Pau, EDIF. 3, 6^a PLANTA,
08940 Cornellà de Llobregat



En la solicitud, el interesado deberá indicar el derecho ejercitado, de acuerdo con los términos previstos legalmente.

e. Período de conservación

LUXOTTICA conservará los datos personales de los participantes y ganadores mientras sean necesarios para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados. Finalizada la promoción, LUXOTTICA cancelará todos los datos personales de esta Promoción, si bien se reserva el derecho de conservarlos debidamente bloqueados, y solamente los tratará para su puesta a disposición a autoridades públicas o judiciales y para la atención de posibles responsabilidades relacionadas con el tratamiento de los datos, en particular para el ejercicio y defensa de reclamaciones ante las autoridades de protección de datos.

3. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, LUXOTTICA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

4. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases. LUXOTTICA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. A. Martínez".

ANEXO
LISTADO TIENDAS PARTICIPANTES

TIENDA	CALLE	CP	POBLACIÓN
MAD.CUATROCAÑOS	C/ Teniente Ruiz 2 28805 Alcalá de Henares, Madrid	28805	Alcalá de Henares
MAD.VAL	C.C. El Val - Local 134-6-8 - Avda. Valladolid s/n, 28804 Alcalá de Henares, Madrid	28804	Alcalá de Henares
MAD.ARTUROSORIA	C.C. Arturo Soria - Local B38 - C/ Arturo Soria 126-128	28043	Madrid
MAD.ALCALA	C/ Alcalá 379	28027	Madrid
MAD.ALBERTOAGUILERA	C/ Alberto Aguilera 60	28015	Madrid
MAD.MORALEJA	C.C. El Centro de la Moraleja - Local B-14 - Avda. de Europa, 13-15. P.E. La Moraleja	28108	Alcobendas
MAD.SANBLAS	C.C. Las Rosas - Local A11 - Avda. Guadalajara 2	28032	Madrid
MAD.LORANCA	C.C. Loranca - Local 73 - Avda. Pablo Iglesias 22-25	28940	Fuenlabrada
MAD.DEHESA	C.C. La Dehesa - Local 40-41 - Ctra. Barcelona, KM 32.400	28804	Alcalá de Henares
SEG.LUZCASTILLA	CC EROSKI LUZ DE CASTILLA Local B11 - Ctra. Madrid-Segovia s/n	40006	Segovia
JER.SUR	C.C. Carrefour, Local 10 - Ctra. N-IV, KM 641	11408	Jerez
PAM.MOREA	C.C. La Morea - Local H04-05 - Barrio La Morea, s/n	31191	Cordovilla
BI.ARTEA	C.C. Artea - Local B-36 - Barrio de Peruri 33	48940	Leioa
SS.GARBERA	C.C. Garbera - Local 0-44 - Barrio Garbera.	20017	San Sebastián
VIGO.GRANVIA	C.C. Gran Vía Vigo - Local 004 - C/ Rua Do Miradoiro 2	36210	Vigo
CAN.MERIDIANO	C.C. Meridiano, 16 local GA 4 - C/ Aurea Diaz Flores s/n	38005	Sta. Cruz de Tenerife
CAN.LAGUNA	C/ La Carrera 51	38201	Sta. Cruz de Tenerife
PON.ROSAL	C.C. El Rosal, local 127 - Avda. Constitución, 2	24400	Ponferrada
PON.CAMINOSANTIAGO	C/ Camino de Santiago 14	24400	Ponferrada
LE.ESPACIO	C.C. Espacio León - Avda. del País Leonés 12 - Local 1.02B - 1.04A	24010	León
LE.CRUCERO	Avda. Quevedo 8.	24009	León
LE.VELAZQUEZ	C/ Velazquez 14	24004	León
LE.ORDOÑO	C/ Ordoño II 18	24001	León
LE.SANMAMES	Avda. San Mamés, 17	24007	León
BU.MIRADOR	C.C. El Mirador - Local 4 - Carretera Santander, KM 2,5.	09006	Burgos
CAN.CASTILLO	C/ del Sí nº 1, Esq Bethencourt Alfonso nº 18	38002	Sta. Cruz de Tenerife
MAD.VAGUADA	Avda. Monforte de Lemos, 36 Local B-130-131	28029	Madrid
MAD.SOL	Puerta del Sol, 14	28013	Madrid
BCN.MAQUINISTA	Potosí, 2 Local B-53Ciudad de Asunción s/n B-53	08030	Barcelona
MAD.NORTE	C.C. Plaza Norte II Avenida Juncal 15-17, Local B-84	28703	S. Sebastián de los Reyes
MAD.CONDE	Conde de Peñalver, 80	28006	Madrid
ZAZ.DELICIAS	Delicias, 29 Local IZQ	50017	Zaragoza
MAD.GAVIA	C.C. Ensanche de Vallecas C/ Adolfo Bioy Casares, nº2, Local B28	28051	Madrid
GAN.MAYOR	C/ Mayor, 33	46701	Gandía
GAN.PASEO	Cristo Rey, 5	46702	Gandía
GAN.COREA	Lope de Vega, 1	46701	Gandía
JA.MARTOS	Avda. Aceituneros, 43	23600	Martos
MAD.ANTONIOLOPEZ	Antonio Lopez,24	28019	Madrid
MAD.ILLESCAS	Illescas, 40	28024	Madrid
MAD.CAMINOVIEJO	Camino Viejo Leganes, 138	28025	Madrid
MAD.MUÑOZ	Muñoz Grandes, 58	28025	Madrid
MAD.EUGENIA	Eugenio de Montijo, 114	28044	Madrid
BCN.SPLAU	Av. Baix Llobregat, s/n Local P0-92	08940	Cornellá de Llobregat
BCN.BARICENTRO	C.C. BARICENTRO - Ctra. Nacional 150, Km. 6,7 - Local 103 A	08210	Barberà del Vallès

BCN.CABRERA	C.C. CARREFOUR CABRERA DE MAR - Ctra. N-II, Km. 644 - Local 24	08349	Cabrera de Mar
BCN.MAGIC	CC. Magic Badalona Concordia, nº1 (Local A-26)	08917	Badalona
JER.NORTE	C.C. JEREZ NORTE - Avda. Europa, s/n - Local 12	11405	Jerez de la Frontera
BCN.SANTCUGAT	SANT CUGAT CENTRE COMERCIAL - Avda. Vía Augusta, 2-14, Local 16	08174	Sant Cugat del Vallès
BCN.DIAGONAL	Av. Diagonal, 400	08037	Barcelona
BCN.MASSANET	C/ Massanet, 57	08922	Santa Coloma de Gramenet
VA.ELIANA	C.C. EL OSITO - Autovía Valencia-Ademuz, Km. 16 - Local 21	46183	La Eliana
VA.PATERNA	C.C. CARREFOUR PATERNA - Urb. Polígono Norte, s/n - Local 6	46988	Paterna
AL.ANGELLOZANO	C/ Ángel Lozano, 10, locales 3 y 4	03001	Alicante
REUS.CARREFOUR	C.C Carrefour, Av. Maria Fortuny, 81	43204	Reus
BL.BIDEBARRIETA	C/ Bidebarrieta 8	48005	Bilbao
MAD.PARQUESUR	C.C. Parquesur - Avda. Gran Bretaña s/n Locales C14-C15-C16	28916	Leganés
ZAZ.GRANCASA	C.C. Gran Casa - Avenida María Zambrano, 35 Local 156-158	50018	Zaragoza
SS.URBIETA	C/ Urbieto 16	20006	San Sebastián
ACO.FERROL	CC Parque Ferrol Local 2B-1,2, Avda. Buque Escola Galatea S/N	15405	Ferrol
MAD.FUENCARRALDOS	Calle Fuencarral, 121	28010	Madrid
ZAZ.UTEBO	C.C. ALCAMPO UTEBO - Ctra. Zaragoza - Logroño, km 12 - Local 32-34	50180	Utebo
AST.GIJON	C.C. ALCAMPO GIJÓN - Polígono industrial de Roces, Ctra. AS 18, km 22 , local 1-3	33211	Gijón
VIGO.MADRID	C.C. ALCAMPO VIGO II - AV. MADRID S/N LOCAL 4	36214	Vigo
ACO.ALFONSOMOLINA	C.C. ALCAMPO A CORUÑA - Avda. Alcalde Alfonso Molina s/n Local 10-11-12	15009	A Coruña
TUD.PUENTERIBERA	C.C. EROSKI PUENTE DE LA RIBERA - CTRA. ZARAGOZA S/N LOCAL 05-06	31500	Tudela
VA.ALBORAYA	C.C. ALCAMPO ALBORAYA LOCAL 14-1, AUTOVIA V-21 SALIDA ALBORAYA	46128	Alboraya
MAD.VENTANAL	C.C.VENTANAL DE LA SIERRA, Locales 39-40 C/Tejera, 2	28770	Colmenar Viejo
LOG.GRANVIADOS	Gran Vía Juan Carlos I, 47	26005	Logroño
ALA.VITORIADOS	C/ General Alava, 26	01005	Vitoria-Gasteiz
CAN.ADEJE	C.C. GRAN SUR LOCAL 25. C/ LISBOA 2	38660	Adeje
AST.LOSPRADOS	C.C LOS PRADOS LOCAL 16 C/ JOAQUIN COSTA S/N	33011	Oviedo
BCN.LASRAMBLAS	C/ LAS RAMBLAS 120	08002	Barcelona
BCN.LESGLORIES	C.C. LES GLORIES Av. Diagonal, 208 Local B63	08018	Barcelona
VIALIA	C.C. VIALIA ESTACION DE VIGO, LC 20 PLAZA DE LA ESTACION, 0	36201	Vigo
MLG.LACANADA	Parque Comercial La Cañada - Ctra. De Ojen s/n, Local nº65	29603	Marbella
PMA.SANMIGUEL	Calle San Miguel, 24	7002	Palma de Mallorca

